Conc. de Transparencia

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DECRETO EXENTO Nº 3952 /

VISTOS:

El memorándum Nº 1325/351 del 24/08/2021 de la directora de Desarrollo Comunitario al director de SECPLAN solicitando la licitación de los juguetes para el año 2021;

El Decreto Exento Nº 3599 del 14/09/2021 que llama a propuesta pública el proyecto mencionado y aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a licitación;

La publicación de la propuesta "ADQUISICION JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2021", en el sistema www.mercadopublico.cl el 20/09/2021 con la ID 2337-55-LP21;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.; y

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

D E C R E T O

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública **"ADQUISICION JUGUETES DE NAVIDAD AÑO 2021"**, en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Carlos Parra Flores	[redacted]	Jefe de Adquisiciones
Juan Guillermo Fuentes Osses		Jefe Dpto. Desarrollo Vecinal
Flavia Lara Garin		Jefa Unidad Técnica Pedagógica DAEM

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrase en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcríbase y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES * ALCALDE

MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES * SECRETARIO

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución al reverso..//